

PETICIÓN

Nosotros, los padres de alumnos de las Escuelas Europeas, Solicitamos que los miembros de la Junta de Gobernadores de las Escuelas Europeas adopten las siguientes medidas con respecto a la reorganización de los estudios de secundaria:

1. **Llevar** a cabo una evaluación externa y profesional del impacto de la reforma, para todos los niveles del ciclo secundario (S1 a S7), dicha evaluación debe incluir: un análisis de las consecuencias pedagógicas de las propuestas de la reforma; pruebas del potencial ahorro económico que éstas pudieran tener, un examen de todas las posibles alternativas, incluyendo las propuestas presentadas por los padres; la evaluación debe establecer si son necesarios algunos cambios en relación a la compatibilidad de las asignaturas elegibles en S6 y S7 para el acceso a la universidad, así **como para garantizar el reconocimiento pleno y efectivo del bachillerato europeo (BAC)** en todos los Estados miembros. La evaluación también debe establecer si es necesaria una adaptación de la enseñanza de L2 en el Ciclo de Primaria, con la intención de mejorar el nivel de competencia básica en L2 más allá de los niveles actuales.

Esta evaluación deberá ser transparente, estando tanto los padres como el resto de intervinientes invitados a unirse a un grupo de control, constituido para supervisar estas actividades evaluadoras cuyas términos de referencia serán determinados por dicho grupo.

2. **Garantizar** que las matemáticas y las ciencias se enseñan sólo en L1, reforzando de este modo el uso recomendado de la enseñanza de la lengua materna durante todo el Ciclo de Secundaria

3. **Asegurar** que la enseñanza de matemáticas en S4 se realiza en cursos paralelos (grupos totalmente diferentes de 3 y 6 periodos por semana), en lugar de utilizar un enfoque modular (grupo grande común para los alumnos de 3 y 6 periodos/semana, que continúa tres horas más solo con solo los alumnos del grupo de 6 periodos/semana).

4. **Limitar** el uso de la L3 y HLC (Lengua del País Anfitrión) como lenguas vehiculares alternativas y únicamente para los alumnos que tienen el nivel de competencia lingüística de la L2 en la L3 o bien en la HCL, asegurando la continuación del uso de las lenguas minoritarias y la enseñanza de las ONLs (Otras Lenguas Nacionales)

5. **Velar** para que todos y cada uno de los alumnos que comienzan una asignatura en una lengua vehicular, tengan la posibilidad de cursarla sin cambiar de lengua vehicular hasta el Bachillerato

6. **Evitar** las restricciones injustificadas en la elección de las asignaturas opcionales para los estudiantes, tal y como se propone en el sistema por "ramas" o "itinerarios

formativos" ("Stream" /"des fillieres") para S6 y S7, que limitan las posibilidades de los estudiantes de combinar asignaturas opcionales y obligatorias, necesarias para realizar luego sus estudios superiores o universitarios.

7. **Reemplazar** las propuestas de HUMSCI y GENSCIC (Ciencias Humanas y Generales) restableciendo en S6 y S7 las asignaturas de 2 períodos: Biología, Geografía, Historia y Filosofía (en S6 y S7).

8. **Posponer** la introducción de las propuestas y reconsiderarlas a la luz de:

- El resultado de la evaluación prevista en el punto 1;
- La necesidad de garantizar que los alumnos estén preparados adecuadamente durante el ciclo de primaria, en particular mediante la mejora de sus niveles de competencias básicas en L2 antes de que entren S1;

Una vez que a los puntos anteriores se les haya dado la debida consideración y hayan sido adoptados, la nueva propuesta deberá ser puesta en marcha inicialmente solo en el curso S1 y por el sistema de año tras año.

9. **Examinar** el impacto de los cambios cada año después de su puesta en funcionamiento y hacer los ajustes que se consideren necesarios.